



JUZGADO VEINTE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
Medellín (Ant.), tres (3) de mayo de Dos Mil Veintiuno (2021)

RADICADO No. 020-2021-0162

De conformidad con el artículo 28 del Código de Procedimiento Laboral y de la Seguridad Social se INADMITE la presente DEMANDA ORDINARIA LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA instaurada a través de apoderado por la señora **GLORIA CECILIA FRANCO ARANGO**, identificada con **C.C. No. 42.755.133** en contra de la **ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES –COLPENSIONES**, de la **ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR SA**, y de la **ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PROTECCION S.A.**, entidad que actúa a través de su representante legales o por quien haga sus veces, para que en el término de cinco (5) días hábiles proceda a subsanar los siguientes requisitos, so pena de rechazo de la demanda:

1. En el encabezado de la demanda, deberá indicar el domicilio de cada una de las entidades demandadas.
2. Aportará copia autentica del registro civil de nacimiento de la demandante, para determinar el posible derecho al reconocimiento de la pensión de vejez que se pretende.
3. Aportará copia del certificado de existencia y representación de la codemandada PROTECCIÓN SA, como quiera que el documento aportado fue el registro único empresarial, documento diferente al certificado de existencia y representación requerido.

En este sentido deberá allegar memorial en formato PDF al correo del despacho: j20labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co. De conformidad con el decreto 806 de 2020, artículo 6º, el memorial que se allegue para cumplir estos requisitos debe enviarse simultáneamente por medio de correo electrónico a los demandados o en su defecto, de no conocer el canal digital del demandado se acreditará este envío de forma física de este memorial a la dirección de los demandados.

NOTIFÍQUESE,

LILIANA MARÍA CASTANEDA DUQUE
JUEZ

CARRERA 51 Nº 50 – 21 PISO 6 EDIFICIO BANCO DE LONDRES. TELÉFONO 251 3664.

Correo electrónico: j20labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

Whatsapp: +57 323 5102396